República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca457910542

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMEMNTO DE CASANARE
NOTARIA ÚNICA DE HATO COROZAL

01/ 2023

ACTA DE POSESION No. 01.

NOMBRE DE LA POSESIONADA: **LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número: 1.118.649.053 expedida en Hato Corozal. ————————
CARGO: **ALCALDE POPULAR MUNICIPAL DE HATO COROZAL- CASANARE.** ————————
QUIEN POSESIONA: EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE HATO COROZAL, CASANARE, DOCTOR FERNANDO MAURICIO PÉREZ FERNÁNDEZ.————————
Siendo las Cuatro (04) de la tarde, del día Miércoles Veintisiete (27) de Diciembre del año 2023, compareció la Doctora **LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ**, con el fin de tomar posesión del cargo como **ALCALDESA** de éste municipio, elegida popularmente para el periodo comprendido entre el Primero (1°) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024) y el Treinta y Uno (31) de Diciembre de año Dos Mil Veintisiete (2027), de conformidad con la Credencial otorgada por la Organización Electoral – Registraduria Nacional del Estado Civil, por intermedio de los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, el día 01 de Noviembre de 2023. Para lo cual presento los documentos de rigor. Lo anterior de acuerdo con el Acto Legislativo 02 de 2002 Artículo No. 3, que reza; En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.————
Esta POSESION SURTIRA EFECTOS LEGALES a partir del Primero (1°) de Enero de 2024. ————
Acto seguido el suscrito NOTARIO, le recibió el juramento de rigor: ¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? Contesto: ¡SI JURO! Si así lo hicieres DIOS Y LA PATRIA os la premien, sino DIOS Y ELLA os la demanden. Artículo 134, Ley 136 del año 1994. ————————

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por quienes han intervenido.———

LA POSESIONADA,

Tatiana Pirabán G.

LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ

C.C. 1.118.649.053 expedida en Hato Corozal.

EL NOTARIO,

FERNANDO MAURICIO PÉREZ FERNÁNDEZ

Ca457910542
01-12-23
Cadena.